

BANDO

**D. JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA**

HACE SABER:

QUE EL SERVICIO DE CONSULTA INFORMÁTICA DE LAS LISTAS ELECTORALES DE ESTE MUNICIPIO PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL 10 DE NOVIEMBRE SE PODRÁ REALIZAR:

DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE OCTUBRE DE 2019.

DENTRO DE ESE PLAZO CUALQUIER PERSONAS PODRÁ FORMULAR RECLAMACION DIRIGIDA A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL SOBRE LOS DATOS CENSALES. LAS RECLAMACIONES PODRÁN PRESENTARSE DIRECTAMENTE EN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL CORRESPONDIENTE O A TRAVÉS DE LOS AYUNTAMIENTOS. LA CONSULTA SE REALIZARÁ INDIVIDUALMENTE PARA CADA PERSONA, PREVIA IDENTIFICACIÓN CON **DNI – PASAPORTE – PERMISO DE CONDUCIR.**

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO: DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE, PRESENCIALMENTE EN LA OFICINA DE CORREOS PRESENTANDO EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD. EN CASO DE ENFERMEDAD O INCAPACIDAD, SE DEBERÁ ACREDITAR LA MISMA MEDIANTE CERTIFICACIÓN MÉDICA OFICIAL, QUE DEBERÁ SER INCLUIDA JUNTO AL IMPRESO DE SOLICITUD Y PODRÁ SER EFECTUADA EN NOMBRE DEL ELECTOR POR PERSONA AUTORIZADA NOTARIALMENTE.

EL CENSO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL SERÁ EL CERRADO A 27 DE JUNIO DE 2019.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.